

Sello Quarto, diez MAR
 RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
 CIENTOS Y VNO.

Se esta causa la compra de dha obra en
 los compradores que hacian por compra
 ya compra la a del precio o precio que
 parecia poniendo como por la condi-
 cion que no ninguno la pudiera comprar
 a menor ni a mayor precio, y por otra parte
 que en los dias que le condenian a la villa
 a serlo de que el consero publica y se
 de ella en cada un año, y por el tiempo que fue
 ya con veniente a los dha en un ayuntamiento.
 el precio que se le deniera dar a cada quien
 al dha, y que el que se le deniera por la
 mayor parte de los en la forma ordi-
 naria de compra no se oia por los dha en
 en las partes publicas y a los dha
 desde la villa para que se oia a
 de todos la obra que se oia a
 cho por el dha villa, y consero de ella en
 que no se oia, y como se oia de que no
 se oia compra dha obra a menor precio
 de los dha que se oia de que no se oia
 que se oia a los dha de que no se oia
 la obra a vender a los dha que se oia
 se oia a los dha de que no se oia
 e villa de que no se oia de que no se oia
 para que se oia de que no se oia
 de ello y para que entodo se oia de que no se oia

